

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.840/2023

Procedimiento: Matrimonio Civil de don Alfonso Muñoz García y doña Jenifer Román Muñoz.

Exp. Núm. MAT 11/2023.

GEX: 5993/2023

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don Alfonso Muñoz García y doña Jenifer Román Muñoz y que tendrá lugar el próximo día 01 de julio de 2023 a las 21:00 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe Pública El Secretario, José Antonio Ariza Baena.